



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00298865-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - HAHN CAROLINA - DESIGNAR DIRECTORA

VISTO el EX-2020-00298865-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación de la Contadora Pública Carolina Soledad HAHN en el cargo de Directora de Compras Hospitalarias de la Dirección General de Administración, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-10-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la Contadora Pública Carolina Soledad HAHN, a partir del 1 de enero de 2020, en el cargo de Directora de Compras Hospitalarias de la Dirección General de Administración, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la interesada revista en el Ministerio de Salud, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.471, como Contadora Pública Agregada, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "General San Martín" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas;

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Leonardo Jesús GALNARES, en el citado cargo, a partir del 1 de enero de 2020, designado mediante RESOL-2018-26-GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección Provincial de Personal informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2020, la renuncia de Leonardo Jesús GALNARES (D.N.I. 27.058.792 - Clase 1979), en el cargo de Director de Compras Hospitalarias de la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado por RESOL-2018-26-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a partir del 1 de enero de 2020, a la Contadora Pública Carolina Soledad HAHN (D.N.I. 28.992.215 - Clase 1981 – Legajo de Contaduría 362.836) en el cargo de Directora de Compras Hospitalarias de la Dirección General de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Reservar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1 de enero de 2020, el cargo de revista de Carolina Soledad HAHN, como Contadora Pública Agregada, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “General San Martín” de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, de conformidad con lo determinado en el artículo 23 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 33 de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

